

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24414** *PYR RESTAURANTE 2008, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 2260/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos William Oliveros Apestegui contra la ejecutada Pyr Restaurante 2008, S.L. sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 31/05/2011 por el que se declara a la ejecutada Pyr Restaurante 2008, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.138,78 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de junio de 2011.- Doña Ana María Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A110046675-1